MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 24/ 2.012

Ciudad del Este, 20 de Enero de 2.012

Señores
T&C INGENIERIA DE TOPOGRAFIAS Y CAMINOS S.A.
Telef: 021- 671.005
RUC: 80018457-2
Avda. Santa Teresa Nº 541 c/ Julio Cesar Franco Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación Publica Nacional Nº 02/12 – Regularización de Pavimento tipo Asfalto en distintos Puntos de la Ciudad ", a fin de comunicarle la adjudicación por Lotes de la mencionada contratación a la Empresa T&C INGENIERIA DE TOPOGRAFIAS y CAMINOS S.A. (LOTE 1,2,3,4 Y 5) y a la Empresa CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A. (LOTE 6.7 y 8).. de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha. Dictamen de Auditoria Interna, Asesoria Jurídica y la Resolución de Adjudicación enmanada por la Intendencia Municipal , suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibí
Ing. Martin

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 25/ 2.012

Ciudad del Este, 20 de Enero de 2.012

Señores
CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.
Telef: 0981- 814.793
RUC: 80020191-4
Calle Antequera Nº 1775 Encarnacion - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación Publica Nacional Nº 02/12 – Regularización de Pavimento tipo Asfalto en distintos Puntos de la Ciudad ", a fin de comunicarle la adjudicación por Lotes de la mencionada contratación a la Empresa T&C INGENIERIA DE TOPOGRAFIAS y CAMINOS S.A. (LOTE 1,2,3,4 Y 5) y a la Empresa CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A. (LOTE 6,7 y 8)., de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha, Dictamen de Auditoria Interna, Asesoria Jurídica y la Resolución de Adjudicación enmanada por la Intendencia Municipal , suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

León, Cristian Rolon P.
Coordinador

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal
Constructora Río Paraná
Sociedad de Responsabilidad Limitada